I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

RES67-15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

NUMERO RESOLUCION
67/15
FECHA DE APROBACION
16-04-2015
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
2-056

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 01/15

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° S/N de fecha 09-01-2015 (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Edificación N° (VER NOTA 1) de fecha (VER NOTA 1) por una superficie edificada de 2.206,86 m2, y clasificada como B-3 AA-b --- --- la cual está destinada a GALPON Y OFICINAS

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 01/15

3) La Solicitud de Recepcion Definitiva presentada por TORRES OCARANZA S.A. por la edificación emplazada en el predio ubicado en CALLE VISTA CLARA Nº 2351 Sitio 10 Manzana E localidad o loteo INDUSTRALIA I sector URBANO de la comuna de CERRILLOS, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Edificación Nº (VER NOTA 1) en cuanto a: DETALLES CONSTRUCTIVOS Y TERMINACIONES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 01/15 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

1) Conforme al artículo 5.2.8. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Edificación Nº (VER NOTA 1) de fecha (VER NOTA 1), el cual fue patrocinado por el Arquitecto/a MARCELO GRIFFERO MONTALVA relacionadas a DETALLES CONSTRUCTIVOS Y TERMINACIONES

2) Se emite la presente Resolucion con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificacion solicitadas a traves de la Solicitud de Recepción DOM Nº 01/15

NOTAS:

1-LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES MENORES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 3280/12 DE FECHA 06.12.2012 Y LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N° 256/14 DE FECHA 27.10.2014 . / 2- LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES MENORES CONSTA DE CAMBIOS EN LA FACHADA (VANOS DE VENTANAS), SIN AFECTAR ESTRUCTURA. / 3- SE REEMPLAZAN LAS SIGUIENTES LÁMINAS; LAM A-03,EMPLAZAMIENTO; LAM A-04, PLANTA 1° PISO, PLANTA GALPÓN; LAM A-05,PLANTA 1° PISO PLANTA 2° PISO; LAM A-07, CORTES; LAM A-08, ELEVACION NORTE, ELEVACION PONIENTE; LAM A-09, CORTES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR (Splt) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

SCS/PO/AAE/Amab